



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0184 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, 11 JUL. 2011

VISTO, el Informe N° 1013-2011-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 010-201-GORE-ICA/GRINF, de fecha 25 de Enero del 2011, se Aprueba la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra: "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura en el Hospital de Apoyo de Nasca".

Que, mediante Informe N° 020-2011-GSE/FMGC, de fecha 16 de Junio del 2011, el Ing. Félix Michel García Córdova, remite la modificación del presupuesto del Expediente Técnico de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18%.

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 20 Salud, Programa: 044 Salud Individual, Sub Programa: 0096 Atención Médica Básica, Proyecto: 2.094540 Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura en el Hospital de Apoyo de Nasca, Componente: 2.000357 Construcción de Establecimientos de Salud, Obra: "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura en el Hospital de Apoyo de Nasca", Meta: Implementación de los Servicios de: Ayuda al Diagnóstico, Centro Obstétrico y Quirúrgico, Servicios Generales y Programas Preventivos, Remodelación en los Servicios de Hospitalización, Gobierno, Emergencia y Farmacia, Equipamiento Biomédico, Mobiliario Clínico, Mobiliario Administrativo, Mobiliario y Equipo Industrial, Equipos Varios, Vehículos de Transporte, Instrumental Médico.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



**SE RESUELVE:**

MOS JUL 77

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del presupuesto de acuerdo a la Ley N° 29666, que reduce la tasa del IGV al 16% la que sumada al porcentaje aplicable por el impuesto de promoción Municipal (2%) arroja una nueva tasa total del 18% del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : "Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento de la Infraestructura en el Hospital de Apoyo de Nasca"  
META : Implementación de los Servicios de: Ayuda al Diagnóstico, Centro Obstétrico y Quirúrgico, Servicios Generales y Programas Preventivos, Remodelación en los Servicios de Hospitalización, Gobierno, Emergencia y Farmacia, Equipamiento Biomédico, Mobiliario Clínico, Mobiliario Administrativo, Mobiliario y Equipo Industrial, Equipos Varios, Vehículos de Transporte, Instrumental Médico.  
MOD. DE EJEC. : Contrata.  
PPTO. TOTAL : S/. 22'110,348.77 Nuevos Soles  
VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 12'307,408.47 Nuevos Soles  
VALOR REFERENCIAL EQUIP. : S/. 7'995,052.80 Nuevos Soles  
VALOR REFERENCIAL CAPACIT. : S/. 77,000.00 Nuevos Soles  
GASTOS SUPERVISION : S/. 577,875.50 Nuevos Soles  
GASTOS POR ELAB. EXP. TEC : S/. 266,012.00 Nuevos Soles  
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 26,000.00 Nuevos Soles  
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 861,000.00 Nuevos Soles  
PLAZO DE EJECUCION: 210 Días Calendario  
ACTUALIZACION : Ing. Félix Michel García Córdova  
UBICACIÓN :  
Distrito : Nasca  
Provincia : Nasca  
Región : Ica

**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

  
**Ing. JOSÉ A. BULEJE GUILLEN  
GERENTE REGIONAL**